

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 436 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 458

MELIPILLA, 06 de Diciembre de 2022

VISTOS:

La resolución exenta número 436 de fecha 23 de noviembre del año 2022, en la que esta Delegación Presidencial Provincial de Melipilla, aprueba y autoriza el pago de ayuda social del fondo de Organización regional de Acción Social, la que resuelve:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) KAREN ELISA BUGUEÑO MUÑOZ Cédula Nacional de Identidad número 13171875- 6 consistente en COAPORTE CANCELACIÓN CONVENIO ELECTRICIDAD - CGE, por un valor total de hasta \$153.050.-

SEGUNDO: AUTORÍZASE, al Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Provincial, para efectuar el pago al proveedor de la prestación indicada en el artículo anterior, EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A., Rol Único Tributario N° 96577460 - 2, mediante la emisión del cheque respectivo.

TERCERO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de esta Delegación Presidencial Provincial para el año 2022.

CUARTO: ENTRÉGUESE, la ayuda aprobada y autorizada en el artículo anterior, suscribiendo para ello el "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a o su representante, y el/la profesional responsable del Fondo ORASMI.

CONSIDERANDO:

Que, lo resuelto en la resolución que se rectifica por este acto, señala en su numeral PRIMERO; "APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) Kasala Esta Buductio MUNOZ Consistente en COAPORTE CANCELACIÓN CONVENIO ELECTRICIDAD - CGE, por un valor total de hasta \$153.050".-

Que, la resolución que se rectifica por este acto, debía señalar en su numeral PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) KAREN ELISA BUGUEÑO MUÑOZ Cédula Nacional de Identidad número 13171875- 6 consistente en COAPORTE CANCELACIÓN CONVENIO Agua Potable - EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A., por un valor total de hasta \$153.050.-

RESUELVO:

Se rectifica por este acto, la resolución exenta número 436 de fecha 23 de noviembre del año 2022, en la que esta Delegación Presidencial Provincial de Melipilla, aprueba y autoriza el pago de ayuda social del fondo de Organización regional de Acción Social, solo en cuanto a su numeral PRIMERO, señalando para todos los efectos lo siguiente:

APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) KAREN ELISA BUGUEÑO MUÑOZ Cédula Nacional de Identidad número 13171875- 6 consistente en COAPORTE CANCELACIÓN CONVENIO Agua Potable - EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A., por un valor total de hasta \$153.050.

Rigiendo todo lo no rectificado conforme a lo anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sandra Katrin Saavedra Lowenberger Delegada Presidencial Provincial de Melipila





06/12/2022